



MUNICIPALIDAD DE
CIENEGUILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 024 -2013-A-MDC

Cieneguilla, 01 de febrero de 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA.

CONSIDERANDO

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 señalan que las municipalidades, son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 083- 2011- MDC, de fecha 10 de marzo de 2011, se exoneró por necesidad del servicio al arquitecto Juan Ramón Aybar Vera, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural la obligación de marcar y registrar su asistencia, tanto de ingreso como de salida;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 104-2012-A-MDC, de fecha 07 de agosto de 2012, se acepta la renuncia del arquitecto Juan Ramón Aybar Vera como Gerente de Desarrollo Urbano y Rural. Así mismo mediante Resolución de Alcaldía N° 106-2012-A-MDC, de fecha 10 de agosto de 2012, se designó al ingeniero Cesar Augusto Sandoval Huamán en el cargo de Gerente de Desarrollo Urbano y Rural;

Que, al haberse producido cambio de funcionario de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, ha desaparecido la necesidad de exonerar por necesidad de servicio la obligación de marcar y registrar la asistencia, tanto de ingreso como de salida al arquitecto Juan Ramón Aybar Vera;

Estando a las atribuciones conferidas en el inciso 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

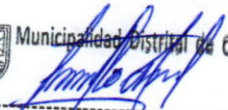
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO con eficacia anticipada al 07 de agosto de 2012 la Resolución de Alcaldía N° 083- 2011-MDC, de fecha 10 de marzo de 2011, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Personal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Municipalidad Distrital de Cieneguilla
Jesusa Torre Saihua
SECRETARÍA GENERAL


Municipalidad Distrital de Cieneguilla
EMILIO A. CHAVEZ HUARINGA
ALCALDE